

ARTA ► INTERIOR

El férreo control a la venta ambulante se salda con la primera multa en Cala Torta

► El Ajuntament impulsa una **campanya** para acabar con este comercio ilegal

Assumpta Bassa

Un férreo control a la venta ambulante en el litoral de Artà se ha saldado con la primera multa en Cala Torta. La Policía Local ha abierto un expediente sancionador por infracción grave, con una cuantía económica que puede llegar a los 300 euros, y el decomiso de un carro de fruta.

El Ajuntament ha decidido poner mano dura contra esta práctica ilegal que suele ser una constante en las diferentes playas de la Isla y ha impulsado una exhaustiva campaña de control por diferentes zonas. A partir de ahora y durante los meses de verano una patrulla de la policía realizará controles aleatorios por varios lugares de la zona.

Los funcionarios podrán retirar todo el género que haya sido objeto de la denuncia y aplicar la multa que está tipificada en el reglamento sobre venta ambulante y los mercados temporales.

El Consistorio ha decidido impulsar esta actuación



La Policía Local decomisó en Cala Torta una carretilla llena de fruta fresca.

ya que la venta ambulante ha crecido mucho sobre todo en las calas vírgenes y se han ido incrementado las quejas de los usuarios de las playas.

Garantías

Desde el Ajuntament se ha detectado en una serie de zonas la venta ilegal sobre todo de productos frescos.

► **SISTEMA**
Una patrulla de la Policía Local realizará controles aleatorios en el litoral

Es por ello que se ha decidido aplicar el reglamento en el que se especifica que «es obligación del Ajuntament garantizar la venta en

el marco de la libre competencia, así como el respeto y la garantía de los derechos de las personas consumidoras y la protección de la salud».

El Ajuntament d'Artà quiere poner orden en su litoral y aprobó un importante plan para ordenar todos los usos en beneficio del medio ambiente.